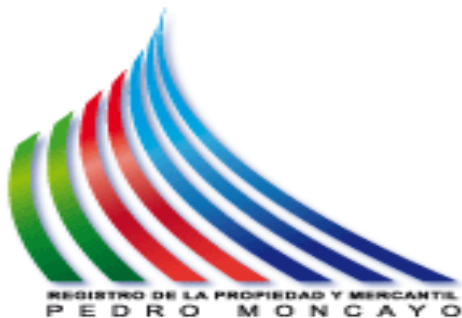


REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2016



CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016

PROYECTOS MAS RELEVANTES

Nº.	PROYECTOS y/o ACCIONES	META PDOT	PRODUCTOS ALCANZADOS	RECURSOS O FUENTES DE FINANCIAMIENTO	TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO (INDICE DE EFICIENCIA)	ÍNDICE DE EFICACIA (RESULTADOS TIEMPO/ TIEMPO PREVISTO)
1	Contar con infraestructura propia	Socializar con el GAD Municipal de Pedro Moncayo, para que nos otorguen una infraestructura propia en un 70%	Plano Arquitectónico en formato 3D, cálculo de presupuesto referencial de la construcción y en proceso de contratación	\$ 2,000.00	\$ 889.20	70%
2	Digitalizar y sistematizar el archivo registral	Digitalizar el 100% de la totalidad del archivo registral	Digitalización de 50 libros desde el año de 1912 hasta 1930, concluyendo la digitalización de todos los libros del archivo registral	\$ 12,000.00	\$ 9,216.53	100%
3	Reducir los tiempos de entrega de los servicios registrales (Inscripciones y certificados de folio real)	Contar con un plan de trabajo que mejore los procesos operativos en un 100%	Plan Pilto logrado en la entrega de certificados en el mismo día, inscripciones en 3 días y revisiones en 1 día	\$ 100.00	\$ -	100%
4	Elabora manuales de proceso y procedimientos de las diferentes unidades del Registro	Contar con manuales de procesos en un 100% que permita la operatividad administrativa y operativa	Manual de Procesos de Inscripciones, Certificaciones, financieros y administrativos del Registro	\$ 8,500.85	\$ 8,122.50	100%
5	Implementar el plan de contingencia del Registro de la Propiedad del CPM	Implementar en un 100% del plan de contingencia con el fin de precautelar la seguridad de los bienes de la institución	Adquisición de scáner, impresora multifuncional, UPS, mobiliario y otros para resguardar los sistemas y archivos informáticos del área de sistemas	\$ 19,675.95	\$ 19,675.95	100%
6	Impresión de la Tercera Edición de la Revista Institucional	Realizar y entregar la revista en un 100% a los usuarios externos	Impresión de 500 revistas con el fin de dar a conocer los servicios y gestión del Registro	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	100%

continua

CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016

OTROS PROYECTOS

7	Realizar la rendición de cuentas	Socializar con las autoridades y ciudadanía general de las gestiones del Registro en un 100%	Rendición realizada el 17 de Febrero del 2016 y presentada al Consejo de Participación Ciudadana	\$ 1,500.00	\$ 225.80	100%
8	Operar sistema Registral de la DINARDAP (Base de datos para actos mercantiles)	Operar el sistema registral en un 100% de las bases de datos	No ejecutada en su totalidad por factores externos de la DINARDAP (Registro - Internet fibra óptica)	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	60%
9	Gestionar la firma de convenio para capacitación con diferentes instituciones públicas	Contar con el 100% de personal capacitado	Firma de convenio de capacitación gratuita con la Contraloría General del Estado, Escuela de Registradores y Registro de la Propiedad de Guayaquil	\$ 700.00	\$ -	94%
10	Implementar el Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos del RPMPM	Implementar en un 100% con el manual de Descripción de puestos que permita mejorar los procesos administrativos y operativos	Servidores clasificados y valorados de acuerdo al perfil del puesto en base a los productos del Estatuto Orgánico de Gestión Organización por procesos Institucional	\$ 2,069.00	\$ 2,069.00	100%
11	Difundir las actividades del Registro mediante cuñas publicitarias institucionales	Informar en un 100% sobre las gestiones que realiza la institución a la ciudadanía del Cantón	Cuñas en la Radio y Television de los servicios registrales y horarios de atención a los usuarios externos	\$ 1,000.00	\$ 684.00	80%
TOTAL DE MEDICIÓN				\$ 52,945.80	\$ 46,282.98	91%

ÍNDICE DE EFICIENCIA =(PRESUPUESTO EJECUTADO / PRESUPUESTO INICIAL)

87%

NOTA: Es decir, se ha ejecutado en los tiempos indicados demostrando un 91% de eficacia en la gestión y con una eficiencia en el manejo de los recursos del 87%

GALERIA DE FOTOS SOBRE PROYECTOS EJECUTADOS



GALERIA DE FOTOS SOBRE PROYECTOS EJECUTADOS



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERÍODO 2016



RESUMEN DE LOS INGRESOS

El Presupuesto inicial del Registro para el período 2016 fue de \$. 379.223,62.

Los ingresos institucionales que el registro ha recaudado son de \$. 459,703.10.

Dando un margen adicional del 21, sobre el presupuesto inicial de la institución.

Los ingresos que obtiene el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo corresponde a los servicios en las Inscripciones de actos y contratos, así como de las certificaciones que emite en el ámbito de Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo.





DETALLE DE INGRESOS

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	EJECUTADO	DIFERENCIA	PORCENTAJE EJECUTADO DEL PRESUPUESTO
IMPUESTOS (ARANCELES)	377,223.62	458,579.25	81,355.63	121%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	2,000.00	1,123.85	(876.15)	0%
TOTAL	379,223.62	459,703.10	80,479.48	121%

PORCENTAJE EJECUTADO = PRESUPUESTO EJECUTADO / PRESUPUESTO ASIGNADO INICIAL



RESUMEN DE GASTOS

Con respecto a los gastos del Registro su presupuesto asignado fue de \$. 379.223,62 de los cuales se ha devengado la cantidad de \$. 370.966,79 que corresponde a la ejecución del 98% distribuyendo a las diferentes partidas de gastos tales como: remuneraciones del personal, adquisiciones de bienes y servicios de consumo, entrega de remanentes a la DINARDAP, contribución a la Contraloría General del Estado, entre otros, y adquisición de activos fijos. El 2% del presupuesto no ejecutado corresponde a diferentes gastos programados y no ejecutados por:

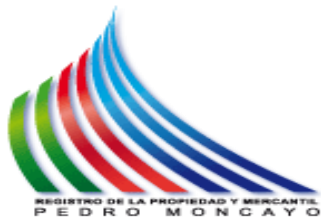
- ▶ Aplicación de la Normativa Legal vigente respecto al manejo eficiente en relación a los gastos de austeridad y gasto público que ha originado la crisis económica mundial.



DETALLE DE GASTOS

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUTADO DEL PRESUPUESTO	% NO EJECUTADO
GASTOS EN PERSONAL	255,333.94	253,226.00	(2,107.94)	67%	1%
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	80,689.68	76,653.03	(4,036.65)	20%	1%
OTROS GASTOS CORRIENTES	4,050.00	3,927.00	(123.00)	1%	0%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	8,100.00	7,195.74	(904.26)	2%	0%
BIENES DE LARGA DURACIÓN	25,050.00	24,146.22	(903.78)	6%	0%
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO (CUENTAS POR PAGAR)	6,000.00	5,818.80	(181.20)	2%	0%
TOTAL	379,223.62	370,966.79	(8,256.83)	98%	2%

PORCENTAJE EJECUTADO = PRESUPUESTO EJECUTADO / PRESUPUESTO ASIGNADO INICIAL



SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO

- ▶ Tal como lo determina el COOTAD en sus art. 272, literal 2, que textualmente dice: “El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit. En caso inverso habrá déficit”, el Registro de la Propiedad tiene un SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO de \$. 88.736,31 desglosado de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN	EJECUCIÓN
TOTAL INGRESOS	459.703,10
TOTAL GASTOS	370.966,79
SUPERÁVIT	<u>88.736,31</u>

REMANENTE

Conforme el art. 35 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, que textualmente dice:

- ▶ “Los Registros de la Propiedad, Inmuebles y Mercantil se financiarán con el cobro de los aranceles por los servicios de registro, y el remanente pasará a formar parte de los presupuestos de los respectivos municipios, y de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, en su orden...”

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN AL PRESUPUESTO, DE ACUERDO A LO QUE DETERMINA EL ART. 122 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE FINANZAS PÚBLICAS.

- ▶ UNA VEZ LIQUIDADO EL PRESUPUESTO SE PROCEDERÁ A LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS, DE ACUERDO AL FLUJO DE EFECTIVO EN LA CUENTA DEL BANCO CENTRAL DEL GAD. MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO LA CANTIDAD DE \$. 88.736,31 POR REMANENTES DEL PERÍODO 2016.

PREGUNTAS PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA A SER ABSUELTAS EN LA ASAMBLEA CIUDADANA

PRIMERA.- AMPLIACIÓN DE SERVICIOS

Los servicios que presta el registro de la propiedad del Cantón Pedro Moncayo, al igual que cualquier otro registro de la propiedad de otro cantón, se concretan a tres, a saber: inscribir los documentos, actos y contratos que la ley exige o permite, dar publicidad de los actos y contratos que trasladan el derecho de dominio de las propiedades, y, garantizar la seguridad jurídica de dichos actos y contratos.

Es decir, que los servicios están plenamente determinados en la Ley de Registro. De otro lado, al ser una entidad adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado de Pedro Moncayo y por tanto de derecho público, los deberes y atribuciones se extienden únicamente hasta donde lo ha señalado la Ley.

SEGUNDA.- QUE SE REVISEN LAS TARIFAS

Por disposición de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y el COOTAD, en la parte pertinente, la fijación de la Tablas de Aranceles por los servicios de registro es facultad exclusiva de cada municipio. En el caso, el Concejo Municipal, en días pasados aprobó la Ordenanza Sustitutiva que fija la Tabla de Aranceles por los Servicios Registrales. Estamos en espera de su publicación en el registro oficial para poder implementar dichos nuevos valores.

TERCERA.- LA RECAUDACIÓN POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD ES CONTROLADA POR EL MUNICIPIO

Las recaudaciones que realiza el registro de la propiedad por los servicios que presta, no sólo son controlados por el Municipio sino por todos los demás órganos de control ya que por ejemplo, cada mes presentamos los estados financieros al Ministerio de Finanzas; estamos siempre a disposición de la Contraloría General de Estado; presentamos mensualmente la información requerida por la Unidad de Análisis Financiero; nuestros balances son puestos anualmente a disposición del Municipio de Pedro Moncayo; todos los recursos públicos, una vez que se ha realizado el cierre y liquidación presupuestaria conforme manda la Ley, son entregados al municipio sin que quede valor alguno en nuestras cuentas

CUARTA.- PROCESOS GENERALES PARA EL REGISTRO DE UNA PROPIEDAD

Entendiendo la preocupación de quien realizó la observación, comprendemos que lo se cuestiona es el porqué no existe un proceso estandarizado para la realización de los diferentes actos registrables. De ser así, debemos manifestar que muy pocos casos son iguales y que bajo un mismo esquema se puede exigir como requisitos los mismos, es decir, de tratarse de un acto muy simple probablemente los requisitos sean iguales, pero la mayor parte de los casos tienen particularidades diferentes que nos obligan a exigir los requisitos que justifiquen los actos registrables.

QUINTA.- PORQUE NO HAY ALGÚN DESCUENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TERCERA EDAD

Desde hace más de un año a la fecha, por así contemplarlo la Constitución de la República del Ecuador y este Municipio en estricto apego a dicha Ley, no cobra valor alguno a las personas que están comprendidas en los grupos de atención prioritaria como son los adultos mayores y las personas discapacitadas que superen el 40% de discapacidad. Es decir, que los grupos de personas mencionadas, no pagan un sólo centavo por costos registrales.

Dr. Víctor Hugo Molineros
REGISTRADOR DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

GRACIAS POR SU ATENCIÓN